



OBJETIVOS
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE



FUERO 2011
1978-2011

PLAN DE
IGUALDAD



AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA (CÓRDOBA)

PLAZA REAL, NÚM. 1 - C. P. 14.120 - FUENTE PALMERA (CÓRDOBA) TLF. 957.637003 - FAX. 957.638515

Nº Registro Entidad Local: 01140305 / CIF: P1403000-A/ Web: www.fuentepalmera.es

EXpte GEX Nº 5472/2023

DECRETO

Visto el acuerdo adoptado por el Pleno en la sesión celebrada el día 22 de junio de 2023, relativo a la periodicidad de las sesiones ordinarias del Pleno (punto cuarto del orden del día).

Visto que los asuntos que han de incluirse en el orden del día se han dictaminado por las Comisiones Informativas correspondientes en las sesiones celebradas el día 6 de julio de 2023, sin perjuicio de aquellos que requieran de la previa ratificación de su inclusión en el orden del día, para la adopción del acuerdo que proceda.

Visto lo dispuesto en los artículos 21.1.c), r) y 46.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 78.1, 80, 81, 82 y 88 del RD 2568/86, de 28 de noviembre, que aprueba el ROF, **HE RESUELTO:**

Primero: Convocar sesión ordinaria del Pleno, que se celebrará en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, el jueves, día 13 de julio de 2023, a las 20:00 horas, en primera convocatoria, o dos días después, en segunda convocatoria, en su caso, con el siguiente orden del día:

Primero: Aprobación del Borrador del acta número 8/2023, correspondiente a la sesión de constitución de la Corporación celebrada por el Pleno el día 17 de junio de 2023 (Expte. GEX 5068/2023).

Segundo: Propuesta presentada por la Alcaldía-Presidencia sobre Tercer Reconocimiento Extrajudicial de Créditos (Expte. GEX 5449/2023).

Tercero: Propuesta conjunta de todos los Grupos Municipales relativa a la solicitud a la Junta de Andalucía para la implantación de una línea regular de autobuses en la comarca a Palma del Río y Posadas (Expte GEX 5471/2023).

Cuarto: Propuesta de la Alcaldía-Presidencia para la ratificación del Decreto Nº2023/00001186, de 31 de mayo, de aprobación de obras a ejecutar mediante el Programa de Fomento de Empleo Agrario para el año 2023 (Expte. GEX 2899/2023).

Quinto: Propuesta presentada por la Alcaldía-Presidencia sobre aceptación de la mutación demanial subjetiva de la Diputación Provincial de Córdoba al Ayuntamiento de Fuente Palmera de la Carretera Provincial CO-4306 "Travesía de La Ventilla" y de la Vía Provincial CP-191 "de Fuente Carreteros-Tramo Urbano" (Expte. GEX Nº 8123/2022).

Sexto: Propuesta de Alcaldía para la ratificación del Decreto nº. 1360/2023, de 15 de junio, relativo a la aprobación del Convenio de Colaboración entre el Instituto Provincial de Desarrollo Económico de Córdoba y el Ayuntamiento de Fuente Palmera para el Programa de Promoción del Patrimonio Cultural en el marco del Proyecto "CLUB PATRIMONIO" durante el ejercicio 2023 (Expte. GEX 5143/2023).

Séptimo: Propuesta presentada por el Grupo Municipal IZQUIERDA UNIDA relativa a la reducción de servicios médicos en el Centro de Salud Dr. Bernabé Galán de Fuente Palmera y en los Consultorios Médicos de Cañada del Rabadán, El Villar y Ochavillo del Río (Expte. GEX 5497/2023).

Código seguro de verificación (CSV):

4F1E 459C 1A6C 4289 F47E



4F1E459C1A6C4289F47E

.Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.fuentepalmera.es/sede

Firmado por Vicesecretaría ARROYO SANCHEZ ALICIA el 10-07-2023

Firmado por Alcalde-Presidente RUIZ MORO FRANCISCO JAVIER el 10-07-2023

Num. Resolución:

2023/00001536

Insertado el:

10-07-2023



OBJETIVOS
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE



FUERO 2011
1978-2011

PLAN DE
IGUALDAD



AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA (CÓRDOBA)

PLAZA REAL, NÚM. 1 - C. P. 14.120 - FUENTE PALMERA (CÓRDOBA) TLF. 957.637003 - FAX. 957.638515

Nº Registro Entidad Local: 01140305 / CIF: P1403000-A/ Web: www.fuentepalmera.es

EXPTE GEX Nº 5472/2023

Octavo: Propuesta de Alcaldía-Presidencia relativa a la adaptación del espacio para comedor escolar en el CEIP Séneca de Villalón (Expte. GEX 5554/2023).

Noveno: Propuesta de Alcaldía-Presidencia para la ratificación del Decreto Nº 2023/00001526, de 7 de julio, de interposición de requerimiento administrativo en defensa de los derechos y acciones del municipio de Fuente Palmera, frente a la Resolución de la Jefa de Servicio de Régimen Jurídico de la Secretaría General de Administración Local de la Junta de Andalucía, de fecha 9 de mayo de 2023 (Expte. GEX 2220/2022).

Décimo: Dación de cuentas de los Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia desde la última sesión ordinaria celebrada por el Pleno.

Undécimo: Ruegos y Preguntas.

Segundo: Notificar la presente Resolución a los/as Srs./as. Concejales, haciéndoles saber que la documentación y el expediente del/los asunto/s incluido/s en el orden del día se encuentra a su disposición en la Secretaría de la Corporación, al objeto de que puedan examinarlo y, en su caso, obtener copia de los documentos concretos que lo integren (art. 84 del ROF).

Tercero: Publicar el presente Decreto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en lugares de concurrencia pública.

En Fuente Palmera (Córdoba), en la fecha indicada en las firmas electrónicas.

Firmado por El Alcalde-Presidente: Francisco Javier Ruiz Moro.

Firmado por La Vicesecretaria: Alicia Arroyo Sánchez.

Código seguro de verificación (CSV):

4F1E 459C 1A6C 4289 F47E



4F1E459C1A6C4289F47E

.Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.fuentepalmera.es/sede

Firmado por Vicesecretaria ARROYO SANCHEZ ALICIA el 10-07-2023

Firmado por Alcalde-Presidente RUIZ MORO FRANCISCO JAVIER el 10-07-2023

Num. Resolución:

2023/00001536

Insertado el:

10-07-2023